

Programas de subsidios y otros beneficios que entrega la Ilustre Municipalidad de Zapallar 2015

Nombre del Programa	Unidad u Órgano Interno que Gestiona	Requisitos para Postular y Antecedentes Necesarios para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación	Plazos del Procedimiento	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo de Acto que Establece el Programa	Link Texto que Establece el Programa	Enlace a nomina de Beneficiarios
PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	Bono Protección \$14.400. La asignación tiene 4 tramos que varía cada 6 meses y que son decrecientes en el tiempo.	El ingreso de las personas o familias al Ingreso Ético Familiar se realiza de forma mensual, donde la cobertura anual de nuevos usuarios podrá alcanzar las 70 mil personas o familias.	<a href="#">ver</a>	24 meses de intervención.	Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, y constituye una de las medidas que ha implementando el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.	Carta de Compromiso	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>
PROGRAMA PUENTE	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	Bono Protección \$14.400. La asignación tiene 4 tramos que varía cada 6 meses y que son decrecientes en el tiempo.	El ingreso de las personas o familias al Programa Puente se realiza de forma mensual, donde la cobertura anual de nuevos usuarios podrá alcanzar las 70 mil personas o familias	<a href="#">ver</a>	24 meses de intervención.	Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, y constituye una de las medidas que ha implementando el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.	Compromiso de Participación	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	No hay	No hay	<a href="#">ver</a>	49 meses de intervención.	Programa Educativo Masivo, Programa Apoyo al desarrollo biopsicosocial, Programa de Apoyo al recién nacido, Prestaciones diferenciadas de acuerdo a las características particulares de los niños y niñas.	Plataforma en el módulo de digitación	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>
CHILE SOLIDARIO	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	Bono Egreso \$7.400	No hay	<a href="#">ver</a>	36 meses de intervención.	Propósito de contactar a las familias y personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, Chile Solidario trabaja intensamente con la Ficha de Protección Social. Pero además, genera dispositivos de vinculación y acompañamiento para que la incorporación de los usuarios a la red de protección social, redunde en un uso efectivo de la estructura de oportunidades dispuestas a través de programas, servicios y prestaciones monetarias. Para esto, Chile Solidario trabaja a través de programas propios para la vinculación y habilitación de las personas y que funcionan como dispositivos de intermediación, consejería y acompañamiento. Se trata de servicios especializados de apoyo psicosocial, que mediante metodologías socioeducativas específicas, propone itinerarios de acompañamiento que facilitan la transición de familias y personas hacia otros procesos de integración social. Se trata de los siguientes: • El Programa Puente, dirigido a familias en situación de pobreza extrema. Es ejecutado por las municipalidades y es administrado y asistido técnicamente por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). • El Programa Vínculos, orientado al apoyo de adultos y adultas mayores vulnerables y que viven solos. Se trata de un programa de ejecución municipal y que cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). • El Programa Calle, orientado al trabajo con adultos que se encuentran en esta situación. Es un programa ejecutado indistintamente por municipalidades, Gobernaciones Provinciales y ONG's y su administración y asistencia técnica está a cargo de Ministerio de Desarrollo Social. • El Programa Caminos, dirigido a apoyar a niños y niñas de familias donde hay situaciones de separación forzosa en razón del cumplimiento de condena de alguno de sus integrantes. El programa es ejecutado por organizaciones no gubernamentales y su diseño y soporte metodológico está a cargo de Ministerio de Desarrollo Social. Para cumplir con su propósito de generar condiciones para que las personas que tienen necesidades de apoyo y asistencia, tengan acceso efectivo a los recursos que les permitan sostener un nivel básico de bienestar, junto con identificar contextos de vulnerabilidad de las personas a través de La Ficha de Protección Social y, con generar estrategias de vinculación acordes al perfil de cada grupo, mediante sus programas de apoyo psicosocial, Chile Solidario habilita el otorgamiento de prestaciones monetarias como garantía, a quienes cumplen requisitos para ello. Entre las principales se encuentran el Subsidio Único Familiar (SUF), el Subsidio al Consumo de Agua Potable y Uso de Alcantarillado (SAP), el Subsidio a la Cédula de Identidad y la Pensión Básica Solidaria (PBS). Y, por otra parte, Chile Solidario complementa este sistema de selección de personas, asignación de beneficios e intervención socioeducativa y de acompañamiento psicosocial, con la generación de facilidades y preferencias en el acceso a la red de programas y servicios sociales de la red institucional local, muchos de ellos en convenio directo con Chile Solidario. Con este esquema de articulación, se aumentan las posibilidades de las que las personas pueden hacer uso para asegurar un mejor nivel de bienestar y participar con mayor autonomía de la vida familiar, social y productiva.	Certificado de Egreso	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>
SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	Bono Asignación Familiar \$9.242	Postulación todo el año.	<a href="#">ver</a>	2 meses de tramitación	Aporte económico equivalente a la asignación familiar, que se entrega por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión.	Formulario de Solicitud de Subsidios Familiar	No aplica	<a href="#">ver</a>
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	\$ 85.964	Todo el año	<a href="#">ver</a>	tres meses de tramitación	Esta pensión consiste en un beneficio monetario mensual financiado por el Estado.	solicitud original del sistema (reformainp)	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	\$ 85.964	todo el año	<a href="#">ver</a>	tres meses de tramitación	Es un beneficio monetario mensual financiado por el Estado para las personas declaradas inválidas, por la comisión médica.	Una solicitud original + proceso original del sistema (reformainp)	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>

<b>SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAP)</b>	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	Tramo 1: 45% , Tramo 2: 70% y Chile Solidario: 100%	Todo el año	<a href="#">ver</a>	Un mes de tramitación	El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por las respectivas Municipalidades de cada comuna, por lo que la Superintendencia no tiene competencia en esta materia. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia. Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.	Formulario de Postulación SAP	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>
<b>BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	Beca completa \$125.000 mensuales	Enero y Febrero (para el 1er. Semestre) y Agosto (para el 2do. Semestre)	<a href="#">ver</a>	Un mes de tramitación	La beca Municipal de educación superior constituye esencialmente una ayuda económica a estudiantes matriculados en establecimientos de educación superior, técnica o universitaria, que presenten un buen rendimiento estudiantil y acrediten insustitencia económica.	Formulario de Postulación BMES	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>
<b>BECA DEPORTIVA</b>	Departamento Social	<a href="#">ver</a>	50.000 mensuales	Enero y Febrero (para el 1er. Semestre) y Agosto (para el 2do. Semestre)	<a href="#">ver</a>	Un mes de tramitación	El objetivo fundamental es fomentar estilos de vida saludable a través del apoyo económico a estudiantes hasta 18 años de edad, de enseñanza básica, media y educación diferencial que se destaquen fuera o dentro de la comuna y que en paralelo al buen rendimiento académico realicen actividades deportivas.	Formulario de Postulación Beca Deportiva	<a href="#">ver</a>	<a href="#">ver</a>